
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

(IdDO 990692)

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 230 EXENTA, DE 14.01.2016

1º. Delégase en el/la Jefe/a del Departamento Jurídico la facultad de ejercer funciones de Ministro de Fe para autenticar la certificación validación de actos y documentos de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

2º. Establécese que la facultad delegada en el/la Jefe/a del Departamento Jurídico podrá ejercerse, ante la ausencia o impedimento de este/a, por el/la Jefe/a del Departamento de Fiscalización, y en subsidio de este/a por el Jefe/a del Departamento Financiero y de Administración de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.- Andrés Pennycook Castro, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento (TP).